



de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(087) 255408 - FAX: (087) 255449  
AEROPUERTO 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 16 de Agosto de 1995

Expediente No 8151/95-Ref.001/95

RES. No 221/95

VISTO:

La nota elevada por el alumno Pablo Daniel Ruiz -Auxiliar Docente de 2da. Categoría, enviada mediante fax y agregada a las presentes actuaciones, solicitando prórroga de la licencia con goce de haberes hasta el 31 de Julio del año en curso;

Que la cátedra correspondiente y el Dpto. de Física aconsejan favorablemente, haciendo lo propio el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 16/8/95;

POR ELLO:

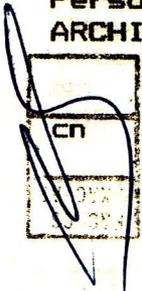
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Tener por prorrogada hasta el 31 de Julio de 1995 la licencia extraordinaria con goce de haberes, otorgada oportunamente mediante Res. No 168/95, al alumno PABLO DANIEL RUIZ como AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORIA de la asignatura Física I, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Dirección general de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



Lic. MARÍA C. OCHINO DE GRANEROS  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS